

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación

4096 Resolución de 13 de julio de 2022 de la Dirección General de Centros Educativos, por la que se aprueba la modificación del período lectivo del curso escolar 2022-2023 en el municipio de Blanca.

La Resolución de 25 de mayo de 2022 de este centro directivo por la que se establece el período lectivo del curso escolar 2022/2023 (B.O.R.M. 30/05/2022), dispone que el periodo lectivo de las enseñanzas de Formación Profesional en el municipio de Blanca, comienza el día 22 de septiembre de 2022 finaliza el 22 de junio de 2023, al igual que el resto de las etapas educativas.

Advertido error en la propuesta efectuada con fecha 20 de mayo de 2022, de calendario escolar formulada por el Consejo Escolar Municipal de Blanca, procede su subsanación retrasando el final del período lectivo de todas las enseñanzas, incluida las de Formación Profesional al 23 de junio de 2022. Asimismo, se establece el día 23 de diciembre de 2022 como día no lectivo.

El punto cuarto de la Resolución mencionada de 25 de mayo de 2022, establece que *"las disposiciones contenidas en la presente resolución no podrán modificarse sin la aprobación expresa de la Dirección General de Centros Educativos. Dichas modificaciones en ningún caso, supondrán una reducción del horario lectivo y tendrán validez exclusivamente durante el curso 2022-2023"*.

En su virtud, **Resuelvo:**

Primero. Aprobar la modificación del período lectivo del curso escolar 2022/2023, aplicable al Municipio de Blanca, determinado en la Resolución de 25 de mayo de 2022 de este centro directivo por la que se establece el período lectivo del curso escolar 2022/2023 (B.O.R.M. 30/07/2022), el cual queda fijado en los siguientes términos:

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2022/2023, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2022	23 junio 2023
E.S.O.-BACHILLERATO	12 septiembre 2022	23 junio 2023
FORMACIÓN PROFESIONAL	22 septiembre 2022	23 junio 2023
E. PERSONAS ADULTAS	12 septiembre 2022	23 junio 2023
VACACIONES NAVIDAD		
	24 diciembre 2022	6 enero 2023
VACACIONES SEMANA SANTA		
	3 abril 2023	7 abril 2023
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria		28 noviembre 2022
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas		30 enero 2023
Formación Profesional		30 enero 2023
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL , considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 31 octubre 2022	Día: 14 abril 2023	
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 9 diciembre 2022	Día: 23 diciembre 2022	Día: 10 abril 2023
Día: 11 abril 2023	Día: 12 abril 2023	Día: 13 abril 2023

Segundo. Los directores de los centros educativos del municipio expondrán de forma visible en el tablón de anuncios y, en su caso, en la página web del centro, una copia de esta Resolución.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 13 de julio de 2022.—El Director General de Centros Educativos e Infraestructuras, Jesús Pellicer Martínez.